

# CRONICAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

## I. CICLO DE CONFERENCIAS PARA INSPECTORES REGIONALES DE CARRETERAS E INGENIEROS JEFES PROVINCIALES DE OBRAS PUBLICAS

Organizado por la Dirección General de Carreteras, se ha desarrollado la primera parte de un ciclo de conferencias-coloquio, expresamente preparado para los cincuenta Jefes provinciales de Obras Públicas, así como para los Inspectores regionales de Carreteras, con un total de sesenta personas.

Las materias objeto de las conferencias fueron: por una parte, toda la gama de técnicas de racionalización y organización moderna y, por otra, la exposición de las más recientes y depuradas técnicas específicas de carreteras y su construcción.

Dado el alto nivel técnico y la gran experiencia de los Ingenieros asistentes, se pretendía también obtener criterios y opiniones sobre los problemas más candentes referentes al desarrollo del futuro plan de carreteras.

### Programa y desarrollo

El programa del ciclo se ha de desarrollar en dos semanas no consecutivas, una de las cuales ha tenido lugar del 22 al 27 de mayo, inclusive.

Esta primera semana se dedicó a las técnicas organizativas en general, según el reparto que más adelante se indica, y la segunda semana, fijada para mediados del mes de junio, se dedicará a las técnicas específicas de carreteras.

La primera semana fué iniciada por una exposición del Director general, señor Mortés, sobre los objetivos generales y particulares de la Dirección, y concretamente del ciclo de conferencias, y en seguida dió comienzo el programa establecido, que fué el siguiente:

*Técnica de la organización.*—Su objeto, concepto, principios básicos, estructuras administrativas, relaciones de autoridad y técnica de delegación. Tipos de organización y unidades de Organización y Métodos.

*Dirección y mando, trabajo del directivo.*—Funciones y capacidad del jefe. La empresa estatal no comercial. La previsión, función mayor de jefatura. La profesión de jefe.

*Tendencias actuales de la contabilidad.*—Conceptos del balance, control de costes, capítulos y clasificaciones de conceptos en una contabilidad de costes. Imputaciones y subdivisión de gastos según los conceptos.

*Planificación en general.*—Objetivos, principios y fases, procedimiento de trabajo en cada una de ellas. Elaboración. Consulta. Ejecución. Evaluación. La planificación en la Administración pública.

*Relaciones humanas.*—El individuo y el grupo; sus peculiaridades, clases y fines de los mismos. Historia y definiciones de Relaciones Humanas; contenido moderno y principios básicos.

*Relaciones públicas.*—Su concepto, su objetivo y su aplicación. Lo que no son las relaciones públicas. Clases de públicos, cómo tener relaciones públicas con cada uno de ellos. Campos de información. Relaciones con la prensa, televisión, cine, publicaciones, etc. Informaciones directas en los edificios de las Jefaturas.

*Economía y obras públicas.*—Importancia de las obras públicas; en los presupuestos, en la renta, como creadoras de riqueza, en la economía externa, etc. Las obras públicas en el plan de desarrollo nacional. La programación de las obras públicas. Su realización.

*Problemas de organización administrativa.*—Diferencias entre la Administración pública y la privada. Críticas a la Administración. La organización racional de la Administración pública. Ventajas de la racionalización. Métodos empleados para mejorar la Administración francesa. Recomendaciones de expertos franceses para mejorar la Administración.

*La empresa privada y la Administración.*—Su paralelismo, su convergencia o encuentro y hasta su oposición. Relaciones del Estado con la empresa. Cualidades de los directivos de empresa, consideración del factor humano, motivaciones para el trabajo.

*Historia de las carreteras españolas.*—Muestras de obras públicas en España de épocas lejanas: calzadas romanas, su distribución geográfica, su retícula. País conquistado. País autónomo. Puentes de época romana, Edad Media y Renacimiento. Características de cada época y elementos constructivos.

Este grupo de temas fué desarrollado, respectivamente, por los siguientes señores:

Don Rafael Guitart de Gregorio, Ingeniero de Caminos.

Don Ricardo Navarro Rubio, Ingeniero Industrial.

Don Fernando Pereira Soler, Ingeniero de Caminos.

Don Francisco Guijarro Arrizabalaga, Abogado, Inspector del Timbre.

Don Julián Giménez Arribas, Ingeniero de Caminos.

Don Diego Calleja González-Camino, Ingeniero de Caminos.

Don Juan Arespachochaga y Felipe, Ingeniero de Caminos.

Don Adolfo Mantilla Aguirre, Ingeniero Industrial.

Don José María Aguirre y Gonzalo, Ingeniero de Caminos.

Don Carlos Fernández Casado, Ingeniero de Caminos.

Como última conferencia, disertó el Subdirector general de Carreteras, don Camilo Pereira Soler, haciendo una exposición detallada y certera de los proyectos que han dado lugar al plan de carreteras que está en marcha, exponiendo la esperanza de que con la ayuda de todos pueda conseguirse rápidamente el éxito total del plan.

Todos los temas fueron seguidos de animadas preguntas y coloquios, y en muchos de ellos se proyectaron diapositivas o filmes de la materia tratada.

El viernes 26 los asistentes fueron invitados a un almuerzo en el Puerto de Somosierra, con el fin de visitar después las obras que se realizan del kilómetro 100 al 143 de la carretera general de Irún y mostrarles la moderna maquinaria que se emplea y la organización de la obra.

Se solicitó de los asistentes sugerencias y temas para tratar en la segunda semana, con el fin de documentar debidamente las reuniones.

En la organización del ciclo, así como en múltiples detalles de comodidad, agrado y «relaciones públicas», colaboró incansablemente, y con todo el equipo del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento, en cuyos locales se celebraron las reuniones, el Ingeniero don José Pérez Pozuelo.—JULIÁN GIMÉNEZ ARRIBAS.

## II. INFORME ANUAL DE LOS CENTROS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Introducción

Uno de los corolarios de la aplicación de los principios de economía, celeridad y eficacia a la Administración pública viene representado por la necesaria inclusión de estudios sobre los costes y rendimientos de los servicios en las Memorias que los Jefes eleven a sus superiores.

Como exponente de esta preocupación, el artículo 16-5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado estableció que los Directores generales elevarían anualmente al Ministro un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo. La trascendencia de estos informes anuales es indudable, ya que a su través puede vislumbrarse cuáles son la eficacia y el ritmo de trabajo de toda la Administración. La Memoria o informe anual, por otra parte, no sólo tiene el natural significado de medio de información al Ministro, sino que también representa un punto de partida muy estimable en la programación de la actividad del Ministerio y eficaz instrumento para la coordinación y mejoramiento de sus servicios.

### Normalización de los informes anuales

Con la finalidad de desarrollar adecuadamente el precepto de la Ley de Régimen Jurídico transcrito por la Secretaría General Técnica de la Gobernación, se redactó un proyecto de instrucciones, encaminadas a normalizar el contenido y la presentación del informe o Memoria anual que las Direcciones Generales y Servicios equiparados a las mismas de dicho Ministerio deben elevar al excelentísimo señor Ministro del Departamento.